

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503619
Denominación Título:	Grado en Derecho
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Grado en Derecho y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria de verificación.

El grado en Derecho se oferta en las modalidades presencial y a distancia, y los idiomas de impartición son castellano e inglés, aunque sólo se imparte en inglés la materia de "Inglés jurídico". Se oferta como título único y, de forma conjunta, con otras dos titulaciones: Grado en Administración y Dirección de Empresas, que no se encuentra plenamente implantado, y Grado en Relaciones Internacionales y en la web se comprueba que en 2023 se ha puesto en marcha un nuevo doble grado junto con el Grado en Criminología. Sin embargo, en la página web se observa que no están desplegadas las menciones previstas en la Memoria de Verificación, lo que debería corregirse. Además, la oferta de optativas es muy limitada (tres para elegir dos en tercer curso, y cinco para elegir cinco en cuarto curso, entre ellas, las actividades universitarias), ofreciéndose algunas de ellas en semestres distintos a los previstos en la Memoria (por ejemplo, "Sectores regulados" y "Derecho y fiscalidad del medio ambiente").

Las guías docentes incluyen información necesaria: tipo de asignatura/materia, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, etc. Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación son los establecidos en la Memoria de Verificación.

Las prácticas externas obligatorias se cursan a lo largo del cuarto curso y existe la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en los cursos previos.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas en ambas modalidades: en la modalidad presencial es de 50 alumnos, tres grupos en primer curso y dos en el resto, y en la modalidad a distancia no se superan los 50 estudiantes por grupo. En cuanto al reconocimiento de créditos, existe un elevado número de estudiantes (51 de 77) con más de 30 ECTS reconocidos, entre los que destaca el colectivo de la Guardia Civil. De todos modos, actualmente se halla en proceso de actualización y revisión. En un plan de mejora de 2022/2023 se señala la creación de una comisión de Facultad para actualizar los criterios de las convalidaciones. Se ha aplicado a 22 estudiantes, de los cuales 10 proceden del curso de suboficiales de la Guardia Civil. Desde el curso 2020/2021 se han potenciado y mejorado las reuniones de coordinación, celebrándose dos, una al inicio y otra al final del curso, en las que se realiza una valoración general del título. Se ha formalizado la coordinación vertical y horizontal entre claustro online y presencial, a través de reuniones mensuales de los coordinadores. Aunque, tras el informe de Seguimiento de julio de 2020 se evidenciaba esa falta de coordinación y en el que se recomendó establecer mecanismos que permitan evidenciar y valorar la coordinación vertical y horizontal; actualmente se sigue evidenciando dicha falta de coordinación en algunas asignaturas. Además, se ha puesto de manifiesto que la carga de trabajo y crediticia de cada cuatrimestre no está equilibrada, especialmente en los primeros cursos, por lo que debe reajustarse. En las encuestas, la satisfacción con la carga de trabajo en el curso 2021/2022 fue de 3,1 en la modalidad presencial y 2,6 en la modalidad a distancia y en el caso de los dobles grados, de 3,8 en Derecho-ADE y de 2,8 en Derecho-Relaciones Internacionales.

En lo que respecta a la coordinación entre profesores y asignaturas, sobre 5, la valoración difiere entre ambas modalidades: en la presencial de 3,4 y en la de a distancia es de 2,5.

Existen las figuras de los coordinadores de TFG y de Prácticas para ambas modalidades. La satisfacción con la coordinación de los TFG es baja en la modalidad a distancia con una valoración de 2,3/5, mientras que en la presencial es de 4/5. La satisfacción con la coordinadora de prácticas es adecuada en ambas modalidades (3,8 y 3,3).

El número de matriculados de nuevo ingreso en el curso 2021/2022 fue de 66 en la modalidad presencial (38 en el Grado, 10 en el Doble Derecho-ADE y 18 en el Doble Derecho-Relaciones Internacionales) y 79 en la modalidad a distancia.

Las pruebas de admisión y los perfiles de ingreso respetan lo establecido en la Memoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ha atendido las recomendaciones hechas en evaluaciones anteriores sobre algunos aspectos relevantes del título (horario y calendario de exámenes) que se encuentran publicados en la pestaña "Servicios al Estudiante". Se publican, además, los resultados de las encuestas de satisfacción y los Informes de verificación.

La web de la titulación está alojada en la página general de la UEM, y se localizan diversos enlaces según modalidad e impartición, existiendo un enlace para el Grado en Derecho, modalidad presencial, otro para la modalidad a distancia y diferentes enlaces para los dobles grados.

La información publicada está actualizada y es completa (denominación del título, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, centro de impartición, modalidad, salidas profesionales, etc.). Es posible descargar un catálogo con las características de la titulación.

Se publican todas las guías docentes (datos básicos, presentación, competencias, contenido, metodologías docentes, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.), tanto en inglés como en castellano, las cuales se publican en el apartado destinado a la Estructura del plan de estudios. La asignatura "Inglés jurídico" se publica en inglés, ya que es la única asignatura que se imparte en inglés.

Se mantiene la recomendación realizada en el Informe de seguimiento en cuanto a que deberían estar disponibles las guías docentes en ambos idiomas, ya que las asignaturas se ofertan en castellano e inglés, aunque no haya demanda por parte del estudiantado, así como se recomienda completar la publicación de los CVs de los docentes que restan por aparecer en la página web.

Se dispone de información sobre Calidad, siendo el SGIC público, inserto dentro del ítem "Calidad".

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un órgano responsable de analizar la información disponible para la toma de decisiones y de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente. La titulación cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad que se reúne regularmente y discute cuestiones relativas al seguimiento del título. Las actas presentadas profundizan en los temas que se abordan.

El coordinador académico emite un informe sobre las incidencias o quejas presentadas por el alumnado, que son tenidas en cuenta en las propuestas de mejora del título.

Existe información objetiva y suficiente a través de encuestas de satisfacción efectuadas a estudiantes, egresados, profesorado, PAS y tutores de prácticas. La web de la titulación incluye una pestaña destinada a la Calidad con información sobre los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado, aunque la tasa de respuesta se considera baja, siendo del 15,15% en el grado presencial y en el online de 9,65%. La participación en las encuestas de satisfacción de los egresados también es baja, siendo del 19.4%. El estudiantado cuenta una tasa de respuesta adecuada, siendo de 30,09% en presencial y de 28.34% en la modalidad online. Se recomienda seguir fomentando la participación a los colectivos con menor representatividad en las

encuestas.

Existe un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias y se habilita la opción de presentar quejas al Defensor Universitario.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Informe de seguimiento recomendaba a la Universidad que estableciera mecanismos eficaces para reforzar la estructura del equipo docente. Se destaca la labor que ha llevado a cabo la Universidad para incentivar la investigación entre su profesorado. En la actualidad y fruto de estas acciones, durante el curso 2021/2022 la titulación contó con 42 profesores, 62% doctores, 46% acreditados. En este curso se han incorporado 5 doctores y 3 acreditados más. Además, el profesorado con dedicación exclusiva al título representa el 40,47% (17), 11 doctores y 4 acreditados. El profesorado con dedicación a tiempo completo (incluyendo al profesorado con dedicación exclusiva al título) representa el 80,95%, 34 docentes, de los cuales 23 son doctores. El profesorado a tiempo parcial supone el 19,04% (8 docentes), 3 doctores.

Se anima a la universidad a continuar con las medidas implantadas para incentivar la investigación en el profesorado. Por otro lado, se ha detectado que el perfil del profesorado no se ajusta en todas las asignaturas a la especialización requerida para la misma, por lo que se recomienda su revisión.

El número de publicaciones entre los años 2021 y 2022 fue de 206 publicaciones como producción científica en el Área de Ciencias Jurídicas y Políticas. 21 profesores han participado en actividades de formación durante el curso con más de 80 actividades realizadas.

La ratio profesor estudiante (1/10) resulta adecuada, teniendo en cuenta que se organiza en grupos de 50 estudiantes.

En general, la satisfacción del alumnado con el profesorado es alta para todas las modalidades y dobles grados entre 4 sobre 5 y superior. Se valora que el decanato haya puesto en marcha distintas medidas entre las que cabe destacar el refuerzo del acompañamiento al estudiante con la figura del "manager" para la enseñanza a distancia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente para asegurar el correcto desarrollo tanto de la modalidad online como de la presencial. El título cuenta con servicios de orientación académica y profesional como el "Academic Success Center", que se inserta en la Unidad de Experiencia del Estudiante, con el "Talent Up", con el asesor académico, con el tutor online (en la modalidad a distancia) y con la Unidad de prácticas. Además, se cuenta con la Clínica Jurídica, con el Servicio de carreras profesionales, la Unidad de atención a la diversidad y con el Servicio de atención al estudiante.

El título se imparte en la actualidad en dos campus: en la facultad de Ciencias Sociales, de Villaviciosa de Odón y en la de la Comunicación, de Alcobendas. Los recursos materiales a disposición del título son adecuados. El campus de Villaviciosa de Odón cuenta con aulas de diferente capacidad, amplias y luminosas para las sesiones teóricas presenciales, además de contar con Sala de vistas. Sin embargo, se recomienda la necesidad de aumentar el número de salas y estancias tanto para profesores como para estudiantes.

La modalidad online se desarrolla a través del "Campus Virtual Blackboard".

La satisfacción con los recursos materiales y digitales está por encima de la media en todos los ítems. La satisfacción con el campus virtual es de 4.2/5 en la modalidad presencial, siendo algo más baja en la modalidad a distancia, que está por debajo del 3.5. Los problemas detectados en la Memoria de seguimiento del curso 2021/2022, con el campus virtual de la modalidad online quedaron subsanados.

La satisfacción de los estudiantes de Derecho-ADE oscila entre 3,7 y 4,0. Sin embargo, la satisfacción del estudiantado de Derecho-Relaciones Internacionales es bajo con respecto a Teams con una valoración de 2,2; con el resto de los recursos, oscila entre 3,8 y 4,1 (aulas, laboratorios, espacios y Campus virtual).

Los estudiantes disponen de biblioteca virtual y de la retransmisión por streaming de actividades de la Clínica Jurídica y de "UEMprende", entre otras.

Respecto a los programas de movilidad, no existe una proporcionalidad entre plazas disponibles y alumnado a la hora de solicitar plazas Erasmus con respecto a determinados destinos, aunque los responsables del título se plantean potenciar nuevos convenios entre distintas universidades extranjeras para aumentar estas plazas. La satisfacción global con el programa de movilidad es de 4/5. Se recomienda mejorar en cuanto a este aspecto.

La última modificación de la Memoria aprobada en 2022 informa de la adscripción a la UEM del Centro de Estudios Garrigues. Se ha implantado el primer curso del grado en Derecho en 2022/2023. Se han matriculado ocho estudiantes y se imparte en el campus de Alcobendas en modalidad presencial y en español.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados de las asignaturas y su evolución son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada y, en general, las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación. La satisfacción media con las metodologías de aprendizaje y con las actividades formativas son adecuadas.

Las prácticas externas obligatorias se cursan a lo largo del cuarto curso y cuentan con normativa interna de la Universidad en la que se prevé el procedimiento de asignación de prácticas y de tutores. La UEM cuenta con guías de prácticas externas para estudiantes y para tutores externos. También dispone de rúbrica para que la coordinadora de prácticas evalúe la Memoria final. La tasa de éxito es del 100% y la de rendimiento del 96,3%.

Los TFG se desarrollan conforme al procedimiento previsto, contando con una guía para la preparación del TFG, así como un modelo para elaborar el mismo. Existe rúbrica de evaluación. Los TFG se evalúan por tribunales integrados por tres miembros. La evolución de los indicadores del curso 2019 al 2022 son los siguientes: la tasa de rendimiento fue del 84,8% (Memoria de Verificación: 85%); la de eficiencia lo fue de 94,3% (Memoria de Verificación: 85%); la tasa de abandono en primer curso fue del 23,5% (Memoria de Verificación: 10%); la tasa de graduación del 64,6% (Memoria de Verificación: 70%) y la tasa de rendimiento lo fue de 88% en el curso 2018/2019 (Memoria de Verificación: 85%). Al ser tan desfavorable la tasa de abandono, la Universidad lo incluyó en el plan de mejora del curso 2022/2023 para abordar el asunto con los delegados de alumnos de ambas modalidades.

La satisfacción general con el título del estudiantado en modalidad presencial es de 4/5. Para el doble grado Derecho-ADE, la satisfacción con la titulación es de 3,5. y para Derecho-Relaciones Laborales, es de 3,9. La satisfacción global de los estudiantes en la modalidad a distancia es baja en comparación con las anteriores (2,9/5). Por otro lado, la satisfacción global del equipo docente con la titulación es alta, en torno a 4/5, al igual que la de los egresados. Por último, la satisfacción del PAS supera normalmente el 3,5.

La UEM dispone de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral a través de orientación profesional, formación en empleabilidad y emprendimiento, o el fomento de actividades extracurriculares.

La tasa de empleabilidad al año de haber finalizado los estudios fue del 97,2%. El 55% de los estudiantes que trabajaba antes considera que ha mejorado su situación laboral, siendo probable que dichas tasas vengan referidas a los Guardias Civiles que habrán podido promocionar después de obtener estudios superiores.

Se destaca el esfuerzo realizado por la Facultad para acercar la profesión al estudiante, a través de la denominada Semana del Derecho (Legal week).

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe **aumentar la oferta de asignaturas optativas** para evitar que, de facto, se conviertan en **obligatorias**.
- 2.- **Se recomienda la aplicación rigurosa del procedimiento de la normativa de reconocimiento de créditos** de forma que se asegure que los estudiantes que se acogen a este reconocimiento dispongan de las competencias reconocidas para el adecuado seguimiento del título.
- 3.- Se recomienda **reforzar la coordinación en las asignaturas**.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda tomar **medidas para reducir la tasa de abandono** en el título.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
